

CD-021/2019

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 021/2019

CD-021/2019

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día miércoles 16 de mayo de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO VEINTIUNO-Dos Mil Diecinueve, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 020/2019, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2019.**
- IV. **PRESENTACION INFORME DE MOROSIDAD DE LA CARTERA VIGENTE ABRIL DE 2019.**
- V. **SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE COMITÉ DE AUDITORÍA.**
- VI. **SOLICITUD PARA APROBACIÓN PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAJA GENERAL.**
- VII. **SOLICITUD PARA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO TIPO SERVIDOR SOFTWARE Y ACCESORIOS.**
- VIII. 



IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 020/2019, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2019, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO VEINTIUNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/021.2019). Ratificar la aprobación del acta número Cero Veinte-Dos Mil Diecinueve, celebrada el miércoles 08 de mayo de dos mil diecinueve.

PUNTO IV. PRESENTACION INFORME DE MOROSIDAD DE LA CARTERA VIGENTE ABRIL DE 2019.

La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta para consideración del Consejo Directivo Informe de Situación de Morosidad de la Cartera Vigente al 30 de abril 2019, remitido por medio de Memorándum No. GC-110/2019, de fecha 15 de mayo de 2019, que tiene como objetivo dar a conocer los saldos de cartera al mes de abril del corriente año, por coordinación y analista. La participación de las diferentes coordinaciones se refleja en los gráficos que se detallan en el informe que se anexa a la presente acta y que demuestran: a) Saldos de Cartera por analista y sede; b) Índice de morosidad de Cartera Vigente por analista y sede; c) Cartera al cierre de abril y participación por Cartera, los cuales sirven como marco de referencia para el manejo de las carteras por monto, número de clientes, zonas de atención etc., y permite comparar los índices de mora a 30 y 90 días por analista al cierre; d) Gestiones realizadas en apoyo a la gestión de Cartera; e) Implementación de Medidas para mejorar indicadores de morosidad en la Cartera Crediticia.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO VEINTIUNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 02/021.2019). **A)** Dar por recibido el Informe de índice de morosidad al 30 de abril de 2019, presentado por la licenciada María del Carmen Reyes, Gerente de Créditos. **B)** Autorizar a la Gerencia de Créditos, implementar las medidas establecidas en el informe, a fin de mejorar los indicadores de morosidad en la cartera crediticia e instar a las coordinaciones respectivas a seguir trabajando para mejorar resultados, **C)** Continuar informando a este Consejo el comportamiento mensual de la cartera.



PUNTO V. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE COMITÉ DE AUDITORÍA.

La licenciada María Magdalena Nóchez, Auditora Interna del FOSOFAMILIA presenta para conocimiento del Consejo Directivo a través de Memorándum AI-029/2019, de fecha 13 de mayo de 2019, el **Manual de Funciones del Comité de Auditoría**, cuyo propósito es establecer las funciones del Comité de Auditoría, para el seguimiento a los informes de la Superintendencia del Sistema Financiero, de la Corte de Cuentas de la República y de la Auditoría Externa e Interna.

El manual está estructurado de la siguiente manera: I. ASPECTOS GENERALES, II. ORGANIZACIÓN, III. OBJETIVOS DEL COMITÉ DE AUDITORIA, IV. FUNCIONES DEL COMITÉ, V. RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ, VI. RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA EN EL COMITÉ, VII. PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES, VIII. INFORMES SOBRE LAS TAREAS, IX. IMPREVISTOS, X. DEROGATORIA, XI. APROBACION Y VIGENCIA.

Asimismo, se informa que la propuesta del manual fue revisada en Comité de Auditoria Interna. **EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO VEINTIUNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 03/021.2019). A)** Dar por recibido y aprobado el **Manual de Funciones del Comité de Auditoría**, presentado por la licenciada María Magdalena Nóchez, Auditora Interna, **B)** Remítase a la Unidad de Planificación para el respectivo control.

PUNTO VI. SOLICITUD PARA APROBACIÓN PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAJA GENERAL.

El Oficial de Cumplimiento, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para conocimiento del Consejo Directivo a través de Memorándum OC-16/2019, de fecha 15 de mayo del presente año, el **“PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAJA GENERAL.”**, con el objetivo de proporcionar lineamientos a fin de realizar correctamente los procedimientos del funcionamiento de caja respecto a todos los ingresos en efectivo, cheques, Notas de Abono, Remesas y otros medios que se perciben por pago de cuotas de amortizaciones de crédito, ingresos a través de recibo provisional, Fondos en Tránsito, Comisiones y otras fuentes de ingreso para la institución

El Procedimiento será aplicable a Caja General, Unidades y a los Centros de Servicios que en el proceso tengan un involucramiento directo e indirecto en la percepción del ingreso en concepto de pago de cuotas de amortización de créditos, ingreso a través de recibo provisional, Fondos en Tránsito, Comisiones y otras fuentes de ingreso sean estas por medio de efectivo, cheque, Notas de Abono, Remesas y otros medios.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO VEINTIUNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 04/021.2019). A) Dar por recibido y aprobado el “**PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAJA GENERAL.**”, presentado por el Oficial de Cumplimiento, documento que será la guía para desarrollar con eficiencia y eficacia el tratamiento de los ingresos. B) Se le instruye al Oficial de Cumplimiento, dar a conocer el manual a la Unidad Financiera Institucional, Gerencia de Créditos, Coordinadores de los Centros de Servicios, Cajeros/as y Remitirlo a la Unidad de Planificación para el respectivo control.

PUNTO VII. SOLICITUD PARA APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO TIPO SERVIDOR SOFTWARE Y ACCESORIOS.

La Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), señora Delmy Elizabeth Martínez, presenta a Consejo Directivo a través de Memorandum UA 42/2019, de fecha 15 de mayo del presente año, solicitud de aprobación de **ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN FOSO LG 20190013, DENOMINADO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO TIPO SERVIDOR SOFTWARE Y ACCESORIOS PARA FOSOFAMILIA.**

Se recibió requerimiento de bienes y servicios por parte de la unidad solicitante Tecnología de la Información, para la adquisición de un equipo informático tipo servidor, software y accesorios, ya que el servidor actual presenta las siguientes fallas: Espacio de almacenamiento insuficiente, Memoria RAM Insuficiente, Límite máximo en el procesamiento de la información, Equipos obsoleto para lograr aumentar memoria en el equipo.

Lo anterior debido al crecimiento de la información que posee cada usuario; los procesos del sistema y carga de la información los hace con lentitud, por lo que no tiene el rendimiento adecuado, el equipo presenta calentamiento que puede causar severos daños en cualquier momento y se perdería la información que se encuentra almacenada en los discos del servidor.

Se publicó convocatoria en el sistema COMPRASAL el día 3 de abril 2019 y se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. ASIT S.A. de C.V.
2. IPESA DE EL SALVADOR S.A DE C.V.
3. ELITECH TECHNOLOGIES S.A DE C.V.
4. EXTREME COMPUTADORAS S.A. DE C.V.
5. TECNOLOGÍAS HÍBRIDAS S.A DE C.V. -CONECTARE
6. GRUPO RAF S.A
7. COMPUSYM S.A DE C.V.

Las empresas que presentaron ofertas fueron:

1. RAF S.A. de C.V.
2. Documentos Inteligentes S.A de C.V.
3. Multiservicios tecnológicos S.A de C.V.
4. Elitech Technologies S.A. de C.V.



El sistema de evaluación establecido para el proceso en los términos de referencia fue:

- Cumplimiento a especificaciones generales técnicas 70%
- Calificación de referencias 15%
- Tiempo de entrega del suministro 5%
- Forma de pago 5%
- Precios 5%
- Total 100%

El resultado de las evaluaciones técnicas y económicas es el siguiente:

Descripción	Ponderación	RAF SA DE C.V.			DOCUMENTOS INTELIGENTES SA DE C.V.			MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS SA DE C.V.			ELITE TECHNOLOGES SA DE C.V.		
		observación	cumple	PUNTAJE	observación	cumple	PUNTAJE	observación	cumple	PUNTAJE	observación	cumple	PUNTAJE
Cumplimiento de especificaciones técnicas.	70%		a	70,0%		a	65,0%		a	69,5%		a	70,0%
Calificación de las referencias.	15%	excelente	a	15%	excelente	a	15%	excelente	a	15%	excelente	a	15%
Tiempo de entrega 45 días	5%	45 DÍAS	a	5%	45 DÍAS	a	5%	45 DÍAS	a	5%	45 DÍAS	a	5%
Forma de pago	5%		a	5%		a	5%		a	5%		a	5%
Precios	5%		a	5%		a	4,75%		a	3,35%		a	4,54%
TOTALES OBTENIDOS	100%			100%			95%			98%			100%

EMPRESAS OFERTANTES	PRECIO OFERTADO
RAF S.A DE C.V.	\$ 11.658,21
DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A DE C.V.	\$ 12.270,50
MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS S.A DE C.V.	\$ 17.396,05
ELITE TECHNOLOGIES S.A DE C.V.	\$ 12.832,55

Como resultado de la evaluación realizada a las ofertas presentadas, por la unidad solicitante en los aspectos técnicos y la UACI en lo referente a la evaluación económica y documentación que respalda la oferta, se recomienda a la sociedad RAF, S.A. de C.V, por cumplir razonablemente los aspectos técnicos requeridos y no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria establecida por la Unidad Financiera Institucional; no obstante, será el Consejo Directivo quien tomará la decisión de adjudicar la Libre Gestión según detalle:



Item	empresa	Descripción	valor
1	Raf S.A de C.V.	Servidor Rackeable	\$ 7.195,84
2		Licencia de servidor	\$ 862,19
3		Gabinete para servidor	\$ 1.213,62
4		Ups para servidor	\$ 2.386,56
		Total	\$ 11.658,21

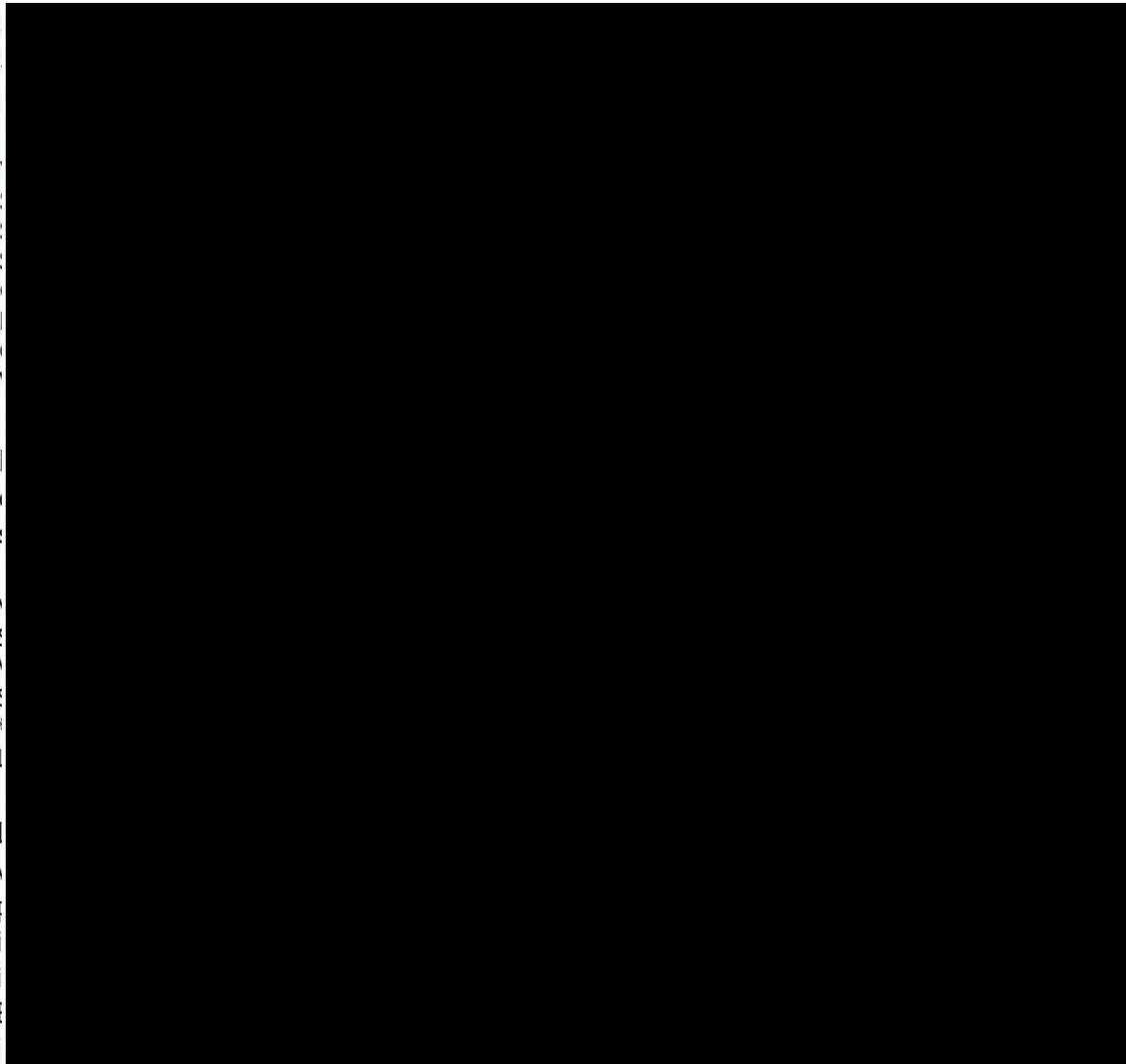
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO VEINTIUNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 05/021.2019). A) Dar por recibido y aprobado el informe presentado por la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, señora Delmy Martínez, sobre el proceso de Adjudicación por Libre Gestión **FOSO LG 20190013: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO TIPO SERVIDOR SOFTWARE Y ACCESORIOS PARA FOSOFAMILIA, B)** Se autoriza a la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: I. Realizar las gestiones para la adquisición del equipo informático, por un monto de ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 11,658.21), IVA incluido, según las especificaciones técnicas ofertadas, II. Notificar a la sociedad **RAF, S.A. de C.V.**, la presente adjudicación, **C)** Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, proceder con las disponibilidades presupuestarias a fin de cubrir el monto ofertado, **D)** Se instruye a la Directora Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a la Unidad Financiera Institucional, Tecnologías de la Información, y Legal Escrituración para las gestiones pertinentes.

PUNTO VIII. [REDACTED]

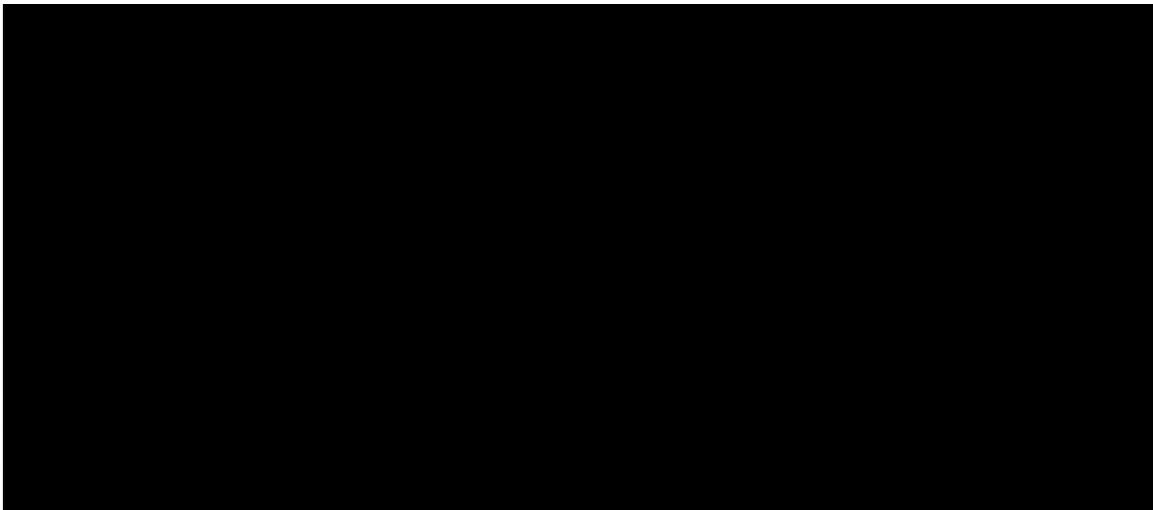
[REDACTED]

[REDACTED]





EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO VEINTIUNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 06/021.2019). A) [REDACTED]



PUNTO IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, y IX, con sus respectivos acuerdos. 2) Información reservada el punto VIII, con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO VEINTIUNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07/021.2019).A)

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, y IX, con sus respectivos acuerdos 2) Información reservada el punto VIII, con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Mirsna Emely Torres de Silva



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Ana Patricia Rosales



René Alfredo Velasco Martínez

